



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

725762

BUIN, 01 AGO 2023

DECRETO ALC. Nº 2458 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley Nº 18.883 - Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley Nº 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1445 del 04 de mayo de 2023, mediante el cual se aprueba el nombramiento a Contrata asimilado al Grado 10 de la Planta Profesionales, de doña Michelle Rayen Gueren Acuña, Abogada, para efectuar labores profesionales en la Dirección de Jurídica, a contar del 01 de Mayo de 2023 al 31 de Julio de 2023, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memo Nº 500 del 27 de julio de 2023, enviado por la Directora de Jurídica, que informa al señor Alcalde, la *no renovación del nombramiento a Contrata* de doña Michelle Rayen Gueren Acuña - Profesional, a contar del 01 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese la No Renovación a contar del 01 de Agosto de 2023, del nombramiento a Contrata de la funcionaria doña **MICHELLE RAYEN GUEREN ACUÑA**, Cedula de Identidad Nº _____, Abogada, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ans.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Jurídica
- Recursos Humanos.